



[Handwritten signature]

D. JOSE ALBERTO DIAZ ESTEBANEZ DE LEON, Secretario del Consejo de Administración de “**VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.**”, con domicilio en Avda. Tres de Mayo, número 40, Santa Cruz de Tenerife, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el Tomo 651, Folio 10, Hoja TF-376, inscripción 7ª, y CIF-A38078895,

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Administración de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., celebrada en Santa Cruz de Tenerife, el 22 de septiembre de 2017, entre otras circunstancias y acuerdos adoptados figura el siguiente:

2.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2018.

Por la Presidencia se presenta el presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 y la previsión de liquidación del presupuesto de 2017, dicho documento consta de los siguientes apartados:

1.- Memoria.- Incorpora una exposición de las previsiones, planes y proyectos de la Sociedad para la próxima anualidad.

2.- Programa de actuaciones, Inversiones y Financiación.-



3.- Presupuesto Ejercicio 2018.- El presupuesto de la Sociedad previsto para 2018 comprende unas existencias iniciales y gastos por importe de 12.830.782,04 € (cantidad que incorpora gastos por **1.635.000,00 €**), y unos ingresos más variación de existencias de 13.237.782,04 (incluyendo gastos por **2.042.000,00 €**), lo que determina un resultado de **407.000,00 €** de beneficio.

4.- Previsión de liquidación Presupuesto 2017.- Contiene un avance de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, que incorpora el importe desglosado de cada una de las cuentas con expresión de la cantidad prevista en el presupuesto y en la liquidación, consignando la diferencia en más o en menos según los casos.

Tras la exposición de cada uno de los apartados en que se subdivide el presupuesto mencionado, del examen del mismo por parte de los miembros del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad:

“Aprobar el presupuesto de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., para el ejercicio de 2018, en los mismos términos presentados.”

Aprobación del acta.- A los efectos oportunos, se hace expresa advertencia de que la presente certificación se expide antes de haber sido aprobada el acta de la sesión que contiene el presente acuerdo.

IGUALMENTE CERTIFICO: Que los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración coinciden con los que se acompañan a esta certificación.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente con el visto bueno de la Presidencia, en Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO


D. José Manuel Bermúdez Esparza


D. José Alberto Díaz-Estébanez de León